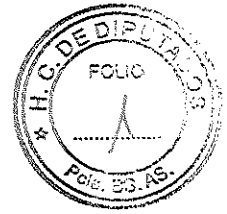




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

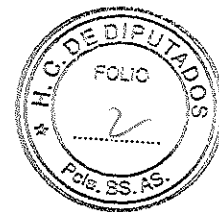
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el “Aniversario de la creación
de la Oleaginosa de Huanguelen”, a celebrarse el 12 de Noviembre de
2016.-

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
/ Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La L.O.H. que en un principio solo proveía al mercado aceite vegetal comestible, fue fundamental para la vida económica de Huanguelén, nadie se equivoca se afirma que la economía de la principal localidad del interior del distrito de Coronel Suárez giraba alrededor de la empresa y no solo por la mano de obra que empleaba, que si se quiere no era demasiado sino porque en torno a la fabrica funcionaron otros emprendimientos. Que resultaban precisamente, Huanguelén como pueblo comienza a sentir el estancamiento y el posterior decrecimiento económico y hasta poblacional, a partir de la desaparición de la aceitera, que terminaron con el traslado de la misma a otra ciudad, dejando en el pueblo un predio abandonado y semiderruido, la nostalgia en la gente de lo que fue la L.O.H. y de lo que hubiera podido ser sí las circunstancias hubieran sido otras. (*)

La situación actual de la fábrica impide que se utilice el terreno debido a la permanencia de las ruinas, y además a la falta de interés de inversores ó empresarios para el funcionamiento de la nueva empresa. Huanguelén pasó a ser un pueblo olvidado y no reconocido por muchas personas, debido a la falta de industrias, por el impedimento de la mala ubicación geográfica que presenta actualmente, no favorecen la comunicación para el turismo e Huanguelén, y además el poco interés de la población por hacer crecer y evolucionar a este pueblo.



(*) Artículo proveniente del diario "La Mañana"; 25 DE JUNIO DE 2004.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Se ha pensado en establecer una institución educativa de contención de adolescentes. "Es por ventajas geográficas. El traslado al parque industrial bolivarense comenzará a hacerse efectivo el 1º de agosto, y finalizará el 1º de marzo de 2005. La inversión se calcula en 1.800.000 pesos".



Planta de Oleaginosa Huanguelén que funciona en el parque Industrial Bolívar.

"Oleaginosa Huanguelén, productora de la conocida marca de aceite LOH, trasladará su planta desde la mencionada ciudad bonaerense a Bolívar, en razón de las ventajas geográficas que ofrece este Partido ubicado en la zona central de la provincia de Buenos Aires, informó ayer el director de la Producción bolivarense. La intención de la empresa es comenzar el 1º de agosto próximo con el traslado de la planta al parque industrial bolivarense. La operación demandará una inversión estimada en 1.800.000 pesos, que se amortizaría en tres años con el ahorro en materia de fletes, e insumirá unos siete meses, hasta el 1º de marzo de 2005. Mientras dure el proceso de traslado, la producción de la fábrica se realizará en otra planta, hasta tanto todo el trabajo pueda comenzar a hacerse en Bolívar. En principio, este emprendimiento generaría 50 fuentes laborales, y el compromiso de la empresa es tomar exclusivamente operarios bolivarenses. Por otra parte, la fábrica demandará en producción unos 25 camiones diarios de girasol, para su posterior



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



procesamiento en la planta.

Respecto de este tema hoy podrían registrarse algunas novedades, por cuanto representantes de la firma se reunirán en esta ciudad con miembros del Departamento Ejecutivo comunal."

Ubicación de Huanguelén:

Se ubica en las coordenadas 37°06'S, 61°58'O, al sudeste de Guaminí y al norte de Coronel Suárez.

La altitud es de 229 msnm.

Coronel Suárez dista a 56 km, por 21 km camino de tierra y 29 km pavimentados.

Huanguelén se conecta mediante la ruta provincial N° 60.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tengan la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Resolución.

Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.